



DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social
en Salud en Guerrero

SECCIÓN: Dirección General

OFICIO NÚM: DGREPSSG/UAJ/106/2018.

ASUNTO: Se remite información.

Chilpancingo, Gro., a 09 de Octubre de 2018.

LIC. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE GÉNERO DEL REPSSG.
PRESENTE.

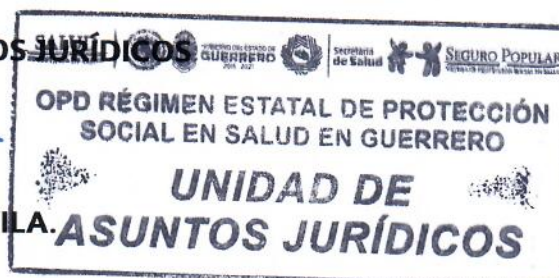
En atención a su solicitud de proporcionar a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este organismo, la información relacionada con las obligaciones de transparencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos; al respecto me permito informarle que a la fecha actual no contamos con recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, solicitando que con lo anteriormente expuesto se nos tenga por dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 81 Fracción XXXV de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al **tercer trimestre del ejercicio 2018.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

ATENTAMENTE.

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL REPSSG.**

LIC. JORGE ABELARDO ADAME ÁVILA.



C.c.p. Minutario
JMjH/JAAA*/vss